

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
**GACETA DEL GOBIERNO**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, miércoles 8 de noviembre de 1972.

Número 38

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Ciudad de México, 13 de enero de 1972.

"AÑO DE JUAREZ"

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA,  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
AGRARIOS Y COLONIZACION.  
BOLIVAR NUMERO 145.  
CIUDAD.

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo al patrimonio del Organismo Público Descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, está llevando a cabo la construcción del camino directo México-Tecamac-Teotihuacan.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o. fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicho camino forma parte de una vía de esa naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento, en concordancia con el artículo 1o. fracción XII de la Ley de Expropiación.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido de San Miguel Xometla, Municipio de Acolman, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción IV de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita de esa Dependencia a su digno cargo, que tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 81,916.00 M2., comprendida en tres fracciones, mismas que serán destinadas al camino troncal y cuerpo izquierdo y cuerpo derecho del paso inferior de la carretera México-Tecamac-Teotihuacan.

Los datos de localización son los siguientes:

**CAMINO TRONCAL**

Se inicia la afectación en el Km. 16+531, punto donde el lindero del Ejido tiene un R.M.O. N58°50'E; sigue con tangente de 1,223.00 M. y R.M.O. N41°15'E hasta el P.C. Km. 17+754; sigue en curva izquierda con longitud de 68.50 M., hasta el Km. 17+822.50, punto donde el lindero del Ejido atraviesa al camino con R.M.O. N11°00'E.

En esta fracción se afecta una superficie de 77,490.00 M2., y el derecho de vía es de 60.00 M., de los que 30.00 M. son a la izquierda y 30.00 M. a la derecha del eje del trazo.

**PASO INFERIOR.—KM. 16+848.**

**CUERPO IZQUIERDO**

En esta fracción se afecta una superficie de 2 534.00 M2., y el derecho de vía es una transición de 40.00 M., a 14.00 M., en una longitud de 100.00 M.

(Pasa a la siguiente Página)

**SUMARIO:**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Solicitud de expropiación de terrenos ejidales de San Miguel Xometla, Municipio de Acolman, Méx.

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Exequátur concedido a favor del Ing. Mario Cuéllar Valenzuela para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Bolivia, en la Ciudad de México, D. F., con jurisdicción en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

**AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.**

"AÑO DE JUAREZ"

## CUERPO DERECHO

En esta fracción se afecta una superficie de 1,892.00 M2., y el derecho de vía es una transición de 40.00 M. a 14.00 M., en una longitud de 74.80 M.

Con el presente se acompaña por quintuplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Nación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible, y una vez satisfechos los requisitos de Ley, se formule el Decreto a que se refiere el artículo 346 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy Cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. LUIS E. BRACAMONTES.

ANEXOS: Un plano en cinco tantos.

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vista la Patente de Cónsul General de la República de Bolivia que el señor Presidente de dicho país expidió en La Paz, el veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno, a favor del señor ingeniero Mario Cuéllar Valenzuela, le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Bolivia en la Ciudad de México, Distrito Federal, con jurisdicción en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en la Ciudad de México, firmando de mi mano, autorizado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrado bajo el número cuatro, a fojas diecinueve del libro correspondiente, el diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Rúbrica.

EL SECRETARIO DE RELACIONES  
EXTERIORES.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. FRANCISCO NAVARRETE ESCOBAR.

LUZ MARIA CARMONA PEREZ, le demanda Divorcio Necesario y diversas prestaciones; C. Juez ordena emplazamiento por medio edictos, tres veces, cada ocho días, quedando copias simples a su disposición Secretaría Juzgado, concediéndole treinta días después última publicación, para contestar la que se le instauró.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romera.

2084.—25 oct., 19 y 8 nov.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un Sello que dice Juzgado Segundo Civil Toluca, Méx.

SECUNDINO VARGAS CARMONA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido sobre una casa ubicada en la Calle de Miguel Hidalgo 8 de San Buenaventura; similitudes medidas y calindancias: Ote. 8.52 metros Calle su ubicación; Pto. 8.49 metros Dolores Serrano; Sur, 14.18 metros, con Genaro Zarate y Norte, 14.10 metros con Dolores Serrano. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan dentro del término legal. Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

2134.—19 4 y 8 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

SANTOS LUCIO VALENCIA, promueve este Juzgado, Diligencias Información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado pueblo San Marcos Tlaxalpa, Mpio. San Bartolo Morelos, mide y lindas: Norte, 30.65 metros Camino Santiago Maxda; Sur, 40.00 metros calle sin nombre; Oriente, 24.20 metros Federico Rosolio y Poniente, 22.09 metros calle sin nombre.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces a cada tercer día para personas créanse mayores derechos presenten a deducidos.—A 24 de octubre de 1972.—C. Secretario, Arcadio Estrada García.

2126.—19, 4 y 8 nov.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Sra. IRMA GONZALEZ CAMARGO,

PRESENTE.

PABLO DOMINGUEZ PORCAYO, promueve el Divorcio Necesario, Expediente número 1124/972, barándose en concreto su demanda en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", Toluca, Méx., 18 de octubre de 1972.—Doy fe.—La Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

2101.—25 octubre, 10, y 8 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO

MANUELA MARTINEZ SOBERANES, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Testimonial, respecto del terreno denominado "TLALNEPANTLA", ubicado en el poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 40.30 metros con el señor Mercedes Ramírez; Sur, 41.80 metros con la Calle de servidumbre pública denominada Venustiano Carranza; Oriente, 17.20 metros con el señor Bartolo Arenas; Poniente, 24.65 metros con calle denominada Moctezuma.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico el "Avance" que se edita en esta ciudad de Tlalnepantla se expide el presente en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

2129.—19, 4 y 8 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA  
EDICTO

PEDRO SILVA TEACAICO y SOCORRO MADERO DE SILVA, promueven Información Ad-por-venam para obtener por usucapión título dominio respecto terreno en San Pedro Cholula, Municipio Ocoyoacac, este Distrito, Calles Norte, 147.40 metros Eusebio Guerrero; Sur, 109.80 metros Juan Quezada y 4.10 metros Nemesio Martínez; Oriente, 26.50 metros Nemesio Martínez y 9.20 metros Calzada Matamoros; Poniente, 34.60 metros Agustín Rosales.

Expídesese para publicarse tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, Lerma, Méx., 28 octubre 1972.—Félix Garay Camacho, Srio.

2130.—19, 4 y 8 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

JUANA SALINAS SANTOS, promueve Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de San Pedro Totoltepec, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica y de buena fe una fracción de terreno de labor con casucha con estas colindancias: Norte, Roberto Valencia, Sur, Sabás y Candelario Salinas, Oriente, con zanja; Poniente, con vereda. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces, de tres en tres días haciendo saber a los que se crean con derecho veigan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 26 de octubre de 1972.—Doy fe.—La Secretaría, Lic. Virginia Dávila Limón.

2131.—19, 4 y 8 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO

El C. CRUZ LUNA DIAZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Acoacalco, perteneciente al Municipio de Coyotepec, de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 45.00 metros con propiedad del señor Epifanio Luna; Sur, 45.00 metros con Calle de Puebla; Oriente, 25.00 metros con propiedad de Pedro Arenas; Poniente, 25.00 metros con Avenida Hidalgo.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente a los 26 días del mes de octubre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

2132.—19, 4 y 8 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO

En el expediente marcada con el número 933/72, relativo a la Quiebra de la empresa SAN BAR, S. A., se dictó un auto que a la letra dice: Tlalnepantla, México a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos, dada cuenta a la C. Juez con el escrito de la Sindicatura, que se provee y por corresponder al estado de los autos, Acordó: se señalan las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE PROXIMO para que tenga verificativa la Junta de reconocimiento, Rectificación, graduación y prelación de créditos a que se refieren los artículos 73,74,242,243 y demás relativos de la Ley de Quiebras y suspensión de pagos, que deberá tener verificativo en el domicilio social de la Fallida ubicado en las calles de General Agustín Millán número veinticinco, San Bartolo Naucalpan. Publíquese un extracto del presente proveído por tres veces consecutivas en el "Diario Oficial" de la Federación, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Periódicos Avance y Noticiero" que se editan en la Capital de la República Mexicana, en la Capital del Estado de México y esta Ciudad respectivamente para los efectos del artículo 76 de la Ley de la materia. Hágase saber a los interesados que la Junta se desarrollará conforme a la siguiente orden del día: Lista de Acreedores presentes. Lectura de la lista de Acreedores redactada por la Sindicatura. Debate contradictorio. Asuntos de intereses por la Fallida y Acreedores. Resolución. Notifíquese Personalmente a la Sindicatura, a la Fallida, a la Representación de los acreedores y al C. Agente del Ministerio Público, dándole la intervención que conforme a su representación compete.

Dado a los veintiseis días de octubre de mil novecientos setenta y dos, para su publicación por tres veces consecutivas en los periódicos "Diario Oficial" de la Federación, "Gaceta del Gobierno" del Estado, "Avance" y "Noticiero".—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramilla.

2136.—19 4 y 8 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que en torno dice: Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia, Tercera Secretaría.—Tlalnepantla, México.—En el expediente marcado con el número 1827/67 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el señor MARTIN ITURBE SANCHEZ, en contra de BLAS MONTIEL RIVERO, mismo que se encuentra acumulado al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del citado señor BLAS MONTIEL RIVERO, y que se encuentra radicado en este Juzgado bajo el número 2570/971, la C. Juez del conocimiento, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativa la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, con respecto al predio que se encuentra en secuestro, situada en las calles de Francisco I. Madero número cinco de la población de San Juan Ixuatepec, de este Distrito Judicial, teniendo como superficie 1127.74 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 20.47 metros sin antecedentes de propietario; al Sur, 41.02 metros con calle de Abraham González; a Poniente, 32.42 metros cuadrados con propiedad de Nicolás Barragán; al Oriente, 22.60 metros cuadrados con calle Francisco I. Madero. En el inmueble se encuentran piezas de adobe y ladrillos con techo de madera que por su estado no inciden en el valor comercial de esta propiedad. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$73,899.60 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.) precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes del valor fijado al bien en secuestro.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y en los sitios públicos de costumbre, con fundamento en los artículos 763 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.—Tlalnepantla, México, a 25 de octubre de 1972.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Ruggiero Olivera Campirán.

2128.—19 y 8 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

SOFIA VILCHIZ VIUDA DE MENDOZA, promueve este Juzgado diligencias información Ad-perpetuum, acreditando posesión dice tener tiempo condiciones aptas prescribir, siguientes predios: Terreno y casa que mide y linda: Norte, 38.50 metros Amador Reyes; Sur, 26.52 Anita Mendoza e Ignacio Arciniega; Oriente, 47.57 metros Teófilo Alcántara y Poniente, 40.23 metros Anita Mendoza. Terreno y casa que mide y linda; Oriente, 142.25 y 85 metros con Terreno La Vega, Camino Vecinal y Wenceslao Noguez; Sur, 22.25 metros, Amador Reyes; Poniente, 198 metros Sofia Vilchiz. Predio que mide y linda: Norte, doscientos metros Valentín Vilchiz; Sur, doscientos metros Valentín Vilchiz; Sur, doscientos metros Jorge García; Oriente, cien metros camino vecinal y Poniente, cien metros Jorge García. Predio que mide y linda: Norte, doscientos metros Amador Reyes; Oriente, cincuenta metros Camino Vecinal; Sur doscientos metros y Poniente, cincuenta metros con Sofia Mendoza. Predios ubicados Xhido, esta Jurisdicción.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación edictos tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados Toluca, México, a efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., Septiembre 6 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia.

2127.—19, 4 y 8 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SANTIAGO CARDENAS MENDEZ, promueve Información Ad-perpetuum respecto de dos terrenos ubicados en el pueblo de San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acólmán, Estado de México; El primero denominado "MECALCO" que mide y linda: al Norte, en dos tramos, el primero en una línea ligeramente inclinada de 38.62 metros con Ofelia Pérez; el segundo tramo también en línea ligeramente inclinada de 38.22 metros con Manuel Nava; al Sur, 70.60 metros con Calle de Allende; al Oriente en dos tramos, el primero de 11.40 metros con Manuel Nava y el segundo de 8.10 metros con Felipe Tavar y al Poniente, en 16.13 metros con Callejón del Recreo; El Segundo denominado "OCOPULCO", que mide y linda: al Norte, 98.00 metros con Miguel Palma; al Sur, 99.50 metros con Jesús Nava; al Oriente, 31.50 metros con Sabino Rojas, y al Poniente, 32.36 metros con Miguel Palma.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

2138.—4, 8 y 11 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

Señor INOSENTE GALVEZ.

En el expediente núm. 26/772, se edicto este emplazamiento, al promoverse por el representante legal del señor JOSE GALVEZ HERNANDEZ, el Juicio Ordinario Civil por USUCAPION, en contra de usted, por el que se le demanda la prescripción adquisitiva de una casa de propiedad particular, ubicada en el Municipio de Zacualpan, de este Distrito, Estado de México, la que mide y linda: al Oriente, 8.53 metros con Miguel Juárez; al Sur, 18.80 metros con el mismo; al Poniente, 8.53 metros con la Calle de Melchor Ocampo y al Norte, 18.80 metros con un Callejón y casa de los señores Nava. En estas medidas se ajustan las del Registro que dice: mide de Oriente a Poniente, 10.25 metros. Datos que constan con la demanda con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que dentro del término de treinta días siguientes de la última publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días en los estrados de este Juzgado, para que la conteste y de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía. Lo que surte efectos de Notificación Legal. Sultepec, Méx., 25 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, P. D. D. Sotero Itube Sánchez.

2133.—19, 8 y 15 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JOSE AVILES AVILES, promueve Información Ad-Perpetuum para acreditar la posesión que dice tener respecto a un terreno urbano, ubicado en la calle Agustín Iturbide s/n en San Lorenzo Tepatliltlán, perteneciente a este Distrito, por el término y condiciones de Ley: Norte, 12.75 metros con Santos Avilés; Sur, 12.75 metros con Luz Pérez; Oriente, 118.50 metros con Reyes López; Poniente, 118.50 metros con Ma. Guadalupe Avilés. Superficie 1,510.875 mts.2. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 27 de octubre de 1972.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.

2137.—4, 8 y 11 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TEODORO VALENCIA ENCISO, promueve ante este Juzgado, Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno, denominado "COLHUACAN O TOLHUACAN", en Chamalpa, municipio de Acolman, Méx., que mide y linda: al Norte, 30.55 metros con la señora Lucina Valencia Enciso; al Sur, 30.55 metros con Ma. Isabel Valencia Sánchez; al Oriente, en 12.85 metros con la Av. 16 de Septiembre, y al Poniente, 12.85 metros con Emilio Valencia Hernández.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

2139.—4, 8 y 11 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTHILAN

## EDICTO

JUANA ZUÑIGA VDA. DE ZAMORA, Aibacea de la Suc. Intestamentaria de Vicente Zamora Reyes, promoviendo Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión, que dicen tener desde hace CINCO años, en forma quieta, pública, pacífica y continua, de una fracción de terreno denominado "NANA PECHE", ubicado en Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, que mide y linda: Norte, en 13.50 metros con Amada Reyes Vda. de Ortiz, al Sur, 13.00 trece metros, con la avenida Insurgentes, que es la de su ubicación; Oriente, 33.45 metros con Armando y Remedios Zamora y Poniente, 39.90 metros con Virginia Zamora.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", editados Toluca, expedidos a los 26 días de octubre de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2141.—4, 8 y 11 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

DELFINO SECUNDINO ELIGIO, por propio derecho promueve diligencias información Ad-perpetuum sobre terreno "Las Guijas" ubicada en Ixtapan, Municipio Tejuipilco, este Distrito y se describe: Norte, 828.00 metros con una barranca y Margarita Morales Flores; Sur, 771.00 metros, con Juan Flores Santos y Migue mismos apellidos, barranca y camino a las Mesas; Oriente, 750.00 metros, con Wences Flores Domínguez, Amelia y Felicitas Santos y Poniente, 2.00 metros que linda con un Río que baja de Tejuipilco.

Expida el presente a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos, para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, México y en los demás lugares que ordena la Ley, para efectos legales consiguientes y por acuerdo del Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia.—Doy fe.—El Secretario, C. Luis Salinas González.

2142.—4, 8 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ADAN ARIAS MÉJIA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener respecto terreno labor ubicado calle León Guzmán número diez esta población, siguientes colindancias y medidas: Norte, 72 metros con camino a Santiago Tianguistenco; Sur, 57 metros con camino viejo a Providencia; Oriente, 36 metros con Luis García; admittióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creieren tener mejor derecho y se presenten deducirlo conforme ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., octubre 30 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2143.—4, 8 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ADAN LOPEZ ROSAS y MARIA DEL CARMEN YAÑEZ DE LOPEZ, promueven Diligencias de Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno de propiedad particular, ubicado en la Cuarta Manzana del Municipio de Almoloya de Alquisiras, perteneciente a este Distrito Judicial de Sultepec, Méx., el cual mide: al Norte, 43.00 metros con David López; al Sur, 50.00 metros con Av. de la Paz; al Oriente, 50.00 metros con el Panteón Viejo, y al Poniente, 62.00 metros con Ramón Velázquez, con una superficie total de 0-30-24 Hs. para su publicación de tres en tres días, para quienes se crean con derecho pase a deducirlo a este Juzgado.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.

2144.—4, 8 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ADAN LOPEZ ROSAS y ALICIA DEL CARMEN LOPEZ DE CARDENAS, promueve Información de Dominio, para justificar la posesión de un terreno ubicado en la Cuarta Manzana del Municipio de Almoloya de Alquisiras, perteneciente a este Distrito de Sultepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 47.50 metros con Calle Nacional; al Sur, 30.50 metros con Lázaro Mendiola; al Oriente, 70.50 metros con Ramón Velázquez y Lázaro Mendiola y al Poniente, 67.00 metros con Lázaro Mendiola con una superficie de 0-26-82 Hs., para su publicación de tres en tres días, para quienes se crean con derecho pase a deducirlo a este Juzgado.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 18 de octubre de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.

2145.—4, 8 y 11 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO GUZMAN TORRES, promueve Información Ad-perpetuum de "TEPETATE" y "ZACATENCO" de San Lorenzo Tlalmitlapan, Municipio Teotihuacan que miden y lindan: 1.—Norte, 61 metros camino vecinal; Sur, 61.50 metros Lorenzo Rivas Ramírez; Oriente, 110 metros con Ejido y Poniente, 117 metros con Cristina Torres. Sup. 6.924 M2. 2.—Norte, 10.61 metros Carlos Rojas; Sur, 12.27 metros Herminia Torres Rivas; Oriente, 19.80 metros camino vecinal y Poniente, 20.83 metros Carlos Rojas. Supr. 233 M2.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., octubre 15 de 1972.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

2148.—4, 8 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

RUFINA AVELLANEDA MORALES, por su propio derecho promueve en este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, sobre un predio urbano marcado con el número cuatro, de las calles de Porfirio Díaz, Colonia Hidalgo, Municipio de Tejupilco, este Distrito, que mide y linda: al Norte, 32.08 metros y linda con Baldomero Albiter y Leonel Varela; al Sur, 22.82 metros y linda con calle Emiliano Zapata; al Oriente, 17.07 metros y linda con calle de Porfirio Díaz y al Poniente, en 24.00 metros y linda con propiedad de Cíomantina Avellaneda Morales. Tiene una superficie aproximada de 563.64 142.

Acuerdo C. Juez ordenó dar publicidad presente edicto de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, y demás lugares ordena ley, efecto quien se crea igual o mejor de ello promueve, lo deduzca conforme a la ley.—Temascaltepec, Méx., octubre 26 de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

2149.—4, 8 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

E. Dr. GILVARDO HELIODORO ESP.NOSA DE LUJANA, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre terreno propiedad particular, ubicado parafe "TENEXCUNTITLA", Cabecera Municipal Orizaba de Arteaga, este Distrito, mide y linda: Norte, 70.50 metros, Gilberto de la Serna Barón; Sur, 79.00 metros, calle José María Arteaga; Oriente, 32.70 metros, calle General Lázaro Cárdenas; Poniente, 44.00 metros, Gilberto de la Serna Barón.

Cumplimiento de quinto artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., treinta días octubre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2150.—4, 8 y 11 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DOLORES CRUZ CAMACHO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de quince años sobre terreno rústico, común repartimiento denominado "El CEDRO", ubicada pueblo Santa Ana Estebanquero, este Distrito, mide y linda: Oriente, 34.30 metros Joaquina Cruz; Poniente, 37.12 metros camino real; Occidente, se dice, Norte, 107.80 metros, Felipe Cruz; Sur, 106.50 metros, Juana Velázquez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado, y en "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días noviembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2168.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

COSME TOLA VARGAS, promueve en este Juzgado información de dominio respecto de un terreno ubicada en el Barrio del Calvario, de esta Ciudad, que mide y linda: al Norte, 43.00 metros con Jesús Jiménez; Sur, 43.00 con Casimira Vargas Reyes; al Oriente, 43.00 metros con Maximino Tola Vargas y Poniente, 43.00 metros con Valente Vargas Vargas.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días por tres veces en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario de Acuerdos, Benigno Díaz Soriano.

2170.—3, 11 y 15 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA LUISA LUNA DE PEREZ, ha promovido ante este H. Juzgado la Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad perpetuam, respecto del predio denominado "SITIO DE CASA", ubicado en San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 9.10 con Raymundo Chávez; al Sur, 9.20 con calle Hidalgo; al Oriente, 10.00 con Fortino Martínez Zarazua; al Poniente, 12.00 con Simón Rosales Contreras.

El cual tiene una superficie total de 115.64 cm. cuadrados. Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, dado en el local de este Juzgado a los 26 de octubre de 1972.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado a Tercero Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.

2163.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DOLORES CRUZ CAMACHO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, ubicado Santa Ana Ixtlahuacingo, este Distrito, denominado "LA HUERTA", mide y lindas: Oriente, 37.47 metros, Felipe Isajo; Poniente, 37.22 metros, Domingo Escarilla; Norte, 32.63 metros, Isabel Cruz; Sur, 44.30 metros, Fabian Camacho.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicas "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editante ciudad Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los tres días noviembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2165.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DOLORES CRUZ CAMACHO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de quince años sobre terreno común repartimiento con casa en él construida, ubicadas pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, este Distrito, miden y lindan, Oriente, 14.53 metros, Luis García; Poniente, 13.90 metros, Plaza del pueblo; Norte, 17.80 metros, carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; Sur, 15.66 metros, Luis García.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", editante ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días noviembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2166.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DOLORES CRUZ CAMACHO, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico, común repartimiento denominado "LA BARRANCA", ubicado pueblo Santa Ana Ixtlahuacingo, este Distrito, mide y linda: Oriente, 26.27 metros, Macedonio Peralta; Poniente, 26.77 metros José Cruz; Norte, 34.98 metros, Vicente García; Sur, 36.74 metros, Susana Camacho.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", editante ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., tres días noviembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

2167.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DAVID DE PAZ LOZA, promueve ante este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión que tiene sobre un terreno denominado "MESA RICA", ubicada en la Rancería de Ziliapan del Municipio de San Martín Orocoapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, dos líneas de 1020.00 metros y 262.00 metros con Pedro Hernández y Julio de Paz Loza; Poniente, 420.00 metros con Ernestina de Paz; Sur, cuatro líneas de 304.00 metros, 82.00, 435.00 y 130.00 metros, con Vicente Calbajal y Margarito Aguilar Miraflores, separados por barrancas de la parota y del Cerro alto y Oriente en cinco líneas de 33.90, 188.00, 10.00, 20.00 y 116.00 metros con Pedro Hernández Rebojar, Juventina, Julia y Ernestina de Paz Loza.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Rumbo" de Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2171.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARGARITA GARCIA COLIN, promueve Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre seis fracciones de terreno ubicadas en el Barrio de "El Caivario" de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que miden y lindan: el primero Norte, 60.00 metros con finca del Santo hoy Mario Mahua; Sur, 60.00 metros con Basilio Reyes; Oriente, 1000.00 metros con Encarnación García Vargas hoy Margarita García Colín y al Poniente, 1000.00 metros, con José Peñafoza Nievas, Segunda Fracción Norte, 60.00 mts. con finca del Santo hoy Mario Mahua; Sur, 60 metros con Basilio Reyes; Oriente, 1000.00 metros, Margarita García Colín y Poniente 1000.00 metros, con J. Encarnación García hoy Margarita García Colín. Tercera fracción.—Norte, 60.00 metros con finca del Santo hoy Mario Mahua; Sur, 60 metros Basilio Reyes, Oriente, 1000.00 metros, Margarita García Colín y Poniente, 1000.00 metros con J. Encarnación García V., hoy Margarita García Colín. Cuarta fracción.—Norte, 60.00 mts. con Finca del Santo hoy Mario Mahua; Sur, 60.00 mts. con Basilio Reyes, Oriente, 1000.00 mts. con Juana García Colín hoy Margarita García Colín y Poniente, 1000.00 mts. Margarita García Colín. Quinta fracción, Norte, 60.00 metros con finca del Santo hoy Mario Mahua; Sur, 60.00 metros Basilio Reyes, Oriente, 100.00 metros Juana García Colín hoy Margarita García Colín y Poniente, 1000.00 metros con Margarita García Colín. SEXTA fracción Norte, 60.00 metros con finca del Santo hoy Mario Mahua; Sur, 60.00 metros con Basilio Reyes, Oriente, 1000.00 metros con Manuel Carranza y al Poniente 1000.00 metros antes Juana García Colín hoy Margarita García Colín.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico Rumbo de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.

2172.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EMILIO ENRIQUEZ REYES, promueve Información de Dominio para acreditar posesión que tiene sobre un terreno denominado "EL CORRAL DE TIO SAM", ubicado en la Rancería de Terraco de Estradas de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: al Norte, 36.00 metros con Alejo Espinosa; al Sur, 13.50 metros con Callejón; Oriente, cuatro líneas de 45.00, 3.00; 75.00 y 37.00 metros con Feliciano Miraflores y al Poniente en 134.00 metros con Dolores Jiménez.

Para efectos del artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Rumbo de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2173.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MODESTA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad de inmueble, con casa, ubicadas en Nextlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito; con las siguientes colindancias: al Norte, con Callejón; al Sur, con Alejo García y Hermenegildo Avinas; al Oriente, con Ramón Flores y al Poniente, con Calle del panteón.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Zumpango, México, a trece de Octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

2152.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Lic. Arturo García Mendoza, como endosatario de Odilón Pereyra Mejía en contra de Maritriano Esquivel Vega, fueron señaladas las diez horas del día ocho del entrante mes de diciembre, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Casa ubicada en el Municipio de San Francisco Xonacatlán del Distrito de Lerma, compuesta de seis piezas con cimientos de piedra, muros de tabique, pisos de cemento en número de cinco y una de madera, y techos de concreto, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente, 11.45 metros con calle de Francisca Sarabia; al Poniente, igual dimensión con la Escuela Primaria Oficial; al Norte, 44.30 metros con Carlos y Juan Zepeda; al Sur, la misma medida anterior con calle de su ubicación o sea Constitución por la cual le corresponde el número 109 y con superficie de 527.23 metros cuadrados.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: embargo judicial por \$42,000.00 a favor del Lic. Eugenio Zafrá; embargo judicial por \$150,000.00 a favor de Odilón Pereyra Mejía.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a las treinta días del mes de octubre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2153.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO PINEDA CABRERA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado "LAS TRANCAS", ubicado en el Pueblo de San Juan Tatlattepec, perteneciente al Municipio de Naucaipan, de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 43.25 metros linda con Hilaria Alejo; Sur, 43.25 metros con calle sin nombre; Oriente, 12.00 metros con Rosita Alejo; Poniente, 12.00 metros con fracción del predio "Las Trancas". Con superficie de 519.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en el Periódico el "Avance", que se edita en esta ciudad, dados en el local de este H. Juzgado a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

2154.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Srita. ANA MARIA VAZQUEZ VERDIN.

La señora JUDITH HORCASITAS VIUDA DE FORGRAVE, promueve en contra de usted, juicio ordinario civil sobre Usucapión respecto del inmueble denominado Los Tres Arboles, ubicado en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., y por ignorar su domicilio el Ciudadano Juez ha ordenado se le emplaze por medio del presente edicto, haciéndole saber por ese conducto que tiene el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que se presente a este Juzgado a contestar la demanda, quedando a su disposición en la Secretaría respectiva, las copias simples de traslado, igualmente que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones.

Para su publicación de ocho en ocho días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.

2155.—8, 15 y 22 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOAQUIN COLIN MANJARREZ, promueve información de dominio de terreno con casucha ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Méx.: Norte, 4.70 metros con Calle de Reforma y Libertad; Sur, 24.00 metros con Callejón; Oriente, 18.25 metros Calle Reforma y Poniente, 18.25 metros Calle de Libertad.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

2156.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ante este Juzgado se presentó el Sr. ABAD ELOY GUADARRAMA GUADARRAMA, como presunto heredero de Celestino Guadarrama Guadarrama, reclamando su herencia el de cuyos fue originario de Santiago Temoaya de este Municipio y Distrito. El denunciante fue hermano del desaparecido Celestino Guadarrama Guadarrama. Los que se crean con igual o mejor derecho deben concurrir al juicio dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y avisos que se fijen en los sitios públicos del lugar del juicio, se expide el presente en Toluca, Méx., a 30 de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

2157.—8 y 15 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DAVID LARA NORIEGA, promueve diligencias Información Dominio, dice tener, más de diez años, sobre casa terreno ubicada en Iturbide Norte No. 300, con superficie de 308 metros, terreno y construcción y solamente la construcción 40 M2., con medidas y colindancias siguientes: Norte, 23 metros con Heriberto Morales; Sur, igual medida, con Vicente Vázquez y Paula Pérez Sánchez; Oriente, 11.20 metros con Bernardo Calderón Tello; Poniente, igual medida con calle de Iturbide. Terreno y casa se encuentran en esta Ciudad Tenancingo, Méx.

Cumplimiento dispuesto en el 2398 Código Civil su publicación tres en tres días y por tres ocasiones, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", Ciudad de Toluca, Méx., expido presente Ciudad de Tenancingo, Méx., 26 de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

2158.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

C. PAULA MARGARITA CRUZ VAZQUEZ, el señor CAYETANO LOPEZ REYES, su esposo, ha promovido en este Juzgado juicio de divorcio necesario, en su contra, lo que se hace de su conocimiento a efecto de que se presente en este Juzgado dentro de los treinta días a la última publicación del presente edicto, ya que dice desconocer su vecindad actual, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Se expide el presente, para su publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días. El Oro de Hidalgo, México, Octubre veintiséis de mil novecientos setenta y dos. Doy fe. El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

2160.—8, 15 y 22 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EDMUNDO MOCTEZUMA MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde cinco diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua del terreno con casa "EL TERRE-TATE", ubicado en el barrio de Tlatenco, de Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 34.00 metros con Concepción González de Fernández y Manuel González; Sur, 34.00 metros con Leonardo Quintana; Oriente, 10.00 metros con Ernesto Huichil Quintana y Poniente, 10.00 metros con vereda pública.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, 31 octubre de 1972.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2161.—8, 11 y 15 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. MENNET DUNCAN DUNCAN.

Al margen un sello y el Escudo Nacional que dice: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—SEGUNDA SECRETARIA.—En el Expediente marcado con el número 1516/72, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre el DIVORCIO NECESARIO, seguida por la señora IRMA ORALIA NIÑO URIBE, en contra de usted; y la cual le reclama el abandono del hogar desde hace más de cinco meses, siendo la principal causa para la petición del Divorcio. Por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuesta; y toda vez que se ignora su domicilio actual con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que produzca su contestación en un término de TREINTA DÍAS, contados al siguiente desde la publicación y la que se hará por tres veces de ocho en ocho días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en Toluca, México y en esta ciudad respectivamente.—Quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de la demanda. Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a primero de noviembre del año de mil novecientos setenta y dos.—El Segundo Secretaría de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

2159.—8, 15 y 22 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MAXIMINA PACHECO ARENAS, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, en forma quieta, pública, pacífica, continua del terreno "SIN NOMBRE" ubicado en Buenavista de Tultitlán, México, con casa construida, que mide y linda: Norte, en 87.20 metros con Alicia Hernández Vlada de Ortaño; Sur, 88.50 metros con Cándida Pacheco Godínez; Oriente, 50.00 metros con calle pública; Poniente, 52.60 metros con Celerina Godínez.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca, 26 de octubre de 1972.—Secretaría Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

2162.—8, 11 y 15 nov.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213.

Toluca, Méx.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

EL EDUCADOR DEBE PREDICAR CON EL EJEMPLO DE UNA CONDUCTA NOBLE Y GENEROSA.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él

con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**CONTRATISTAS Y ABASTECEDORES, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del consejo de administración se convoca a los señores accionistas, por medio de esta primera convocatoria, para la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1972, a las 20:00 Hrs., en su domicilio social ubicada en Ave. Circunvalación 100-F, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, de acuerdo con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.—Lectura del acta de asamblea de accionistas de fecha 20 de marzo de 1972.
  - II.—Discusión y en su caso aprobación de un aumento del capital de la sociedad.
  - III.—Modificación del artículo 6o. de los estatutos de la sociedad.
  - IV.—Suscripción de nuevas acciones.
  - V.—Lectura y aprobación del acta que se levante con motivo de esta asamblea.
  - VI.—Designación de persona que deberá comparecer ante Notario Público para la protocolización del acta de esta asamblea.
  - VII.—Asuntos generales.
- Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar ante el Secretario del Consejo, a más tardar la víspera del día señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún Banco del País o del extranjero.
- Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 1 de octubre de 1972.

Atentamente,

El Consejo de Administración

Presidente,	Secretaría,
Francisco Chacór, Castillo.	Ma. Teresa Navarro de Castillo.
Tesorería,	
Ing. Miguel Castillo Conches.	

2164.—8 nov.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Dr. Luis Echeverría Alvarado

**AVISO NOTARIAL**

Por instrumento ante mí No. 1,365, de 7 de octubre de 1972, doña MATILDE GOMEZ DE PESTANA, Única y Universal Heredera y Albacea de la Sucesión Testamentaria del señor ANTONIO PESTANA FOUZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea que se le confirió, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, añadiendo que procederá a la formulación del inventario respectivo. Para su publicación 2 veces consecutivas de siete en siete días.

Zumpango, Méx., Octubre 27 de 1972.

El Notario Público del Distrito,  
Lic. Rita Roqué Salgado de Martínez.  
(Rúbrica).

2169.—8 y 15 nov.

**AVISO IMPORTANTE**

El Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" cambió sus oficinas a la calle de Paseo Xinantécatl número 704 (junto a la Volkswagen), donde lo atenderán de las 9 a las 15 hs., de lunes a viernes y los sábados de las 9 a las 13.30 hs.

Toluca, Méx., a 6 de Noviembre de 1972.

El Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Profr.

**LEOPOLDO SARMIENTO R.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

**SUBSECCION HISTORICA**

Con objeto de aumentar el acervo de esta Subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, e rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

**Nigromante No. 213**

**Tel. 5-34-16**

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

**SUSCRIPCIONES:**

Por un año .....	\$100.00
Por seis meses .....	55.00
Por tres meses .....	30.00

**EJEMPLARES:**

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales,	
Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00
Administrativos y Generales:	
Balances .....	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

Más el 15% para Educación Pública

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular a: .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

**CONDICIONES:**

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar un "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

**TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00**

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

**NORMAS:**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la solicitan y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a la expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.  
 SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

**EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**  
**"GACETA DEL GOBIERNO",**

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**